

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 379
El Salvador, Miércoles 21 de febrero de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

“Ha sido una elección de graves anomalías y de violación a la Cn”: insiste Claudia Ortiz

Información en pág. 3

NACIONALES

“En este país nuestra lucha es por la defensa de la vida”: Vidalina Morales (ADES)

Pág. 4

INTERNACIONAL

EEUU, único voto en contra para un alto al fuego en Gaza

Pág. 8

DEPORTES

El Inter se impone por la mínima ante el Atlético en el primer partido de octavos de Champions

Pág. 14



EL SINDICATO DE EMPRESA DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (SITRAUES) EXIGIÓ ESTE MARTES QUE SE REALICEN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD QUE RENUNCIARON POR LOS DECRETOS DE RETIRO VOLUNTARIO 739 Y 832, APROBADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN 2023.

FOTO CORTESÍA YSUCA.

Presidenta del TSE afirma que cada voto ha sido contado de manera transparente

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

“Como autoridad máxima, estamos comprometidos con la total participación de la observación nacional e internacional, y afirmamos que cada voto ha sido contado de manera transparente, en total apego a la voluntad del pueblo salvadoreño expresada en las urnas”, reiteró la magistrada presidenta del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Dora Esmeralda Martínez.

La funcionaria explicó que respaldados por el artículo 214 del Código Electoral, el Organismo Colegiado decidió hacer el escrutinio final de las elecciones del 4F de manera detallada, abriendo los paquetes electorales de todas las Juntas Receptoras de Votos (JRV) a escala nacional.

Desde el 11 al 18 de febrero trabajaron en 300 mesas de escrutinio en el Gimnasio Nacional Adolfo Pineda, jornadas de 24 horas, dos turnos de trabajo con un digitador y un colaborador, con más de 1,200 personas del Tribunal, en el cumplimiento del deber para llevar a cabo este escrutinio.

La funcionaria indicó que el TSE facilitó la apertura a la vigilancia de todos los partidos políticos, brindando 300 acreditaciones a cada uno de ellos, con la presencia constante de entidades como la Fiscalía General de la República (FGR), Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), Procuraduría General de la República (PGR), Junta de Vigilan-



Desde 11 al 18 de febrero el TSE trabajó en 300 mesas de escrutinio en el Gimnasio Nacional Adolfo Pineda, con jornadas de 24 horas, donde partidos de oposición, observadores y prensa denunciaron irregularidades. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

cia Electoral (JVE) y misiones de observación electoral nacionales e internacionales.

Asimismo, expresó que se brindó acceso a los salones del escrutinio final a los medios de comunicación, nacionales e internacionales, y creadores de contenido, para que la ciudadanía estuviese informada en tiempo real; publicando en internet un repositorio de actas de cierre y escrutinio, permitiendo a cualquier persona revisar y consultar las actas generadas en las mesas de trabajo, desde cualquier lugar del mundo.

“Rechazamos toda muestra de intolerancia en el escrutinio a la presencia de la observación de la organización de estados americanos, reiteramos que este proceso ha tenido la participación total de 3,770 observadores nacionales e internacionales; afirmamos que cada voto ha sido contado de manera transparente y apegado a la ley”, aseguró Martínez.

A la vez, desmintió el robo de votos fraccionados, porque existió libertad para entrar al escrutinio final a creadores de contenido, medios de comunicación,

FGR, PGR y PDDH. La presidente calificó como una olimpiada de desinformación contra el TSE sobre lo sucedido, en las noticias el periodismo está atacando la democracia a través de la desinformación.

Con respecto al sistema, no puede afirmar si falló totalmente porque transmitieron 6,015 actas, lo cual quiere decir que no todo el sistema haya fracasado, sin embargo, hay auditorías estudiando el caso. Para la elección presidencial se logró tener avance del 70% de las actas emitidas y transmitidas, ya para el conteo legislativo es donde ocurrieron problemas e incidentes que no permitieron la transmisión.

“Oficializamos los datos para que la ciudadanía conozca los resultados, hacer ese conteo, lo que reflejaba era la voluntad del ciudadano. Nosotros no íbamos a desarrollar un escrutinio preliminar abriendo todas las JRV, verificando los votos, las abstenciones, los sobrantes y los votos emitidos. No podíamos asumir la función de la JRV”, reiteró la magistrada presidenta. Manifestó que la audito-

ría forense determinará si la falla fue el sistema, la logística, la parte de colectividad, si las personas no utilizaron el plan de contingencia que se llevaba; será una evaluación post elección, pero estas semanas los esfuerzos se concentrarán en las elecciones del 3 de marzo.

Aunque Martínez aseguró que el TSE tenía el control del escrutinio final, observadores nacionales e internacionales, organizaciones sociales, partidos políticos y una gran cantidad de la población ha denunciado las irregularidades del proceso, desde el sustituir a las personas electas y capacitadas, por gente afín a Nuevas Ideas; escrutinio fallido, papeletas planchadas y marcadas con plumón a favor del partido oficialista, sistema caído, votos duplicados y sin contar el padrón de firmas.

El Tribunal detalló que el partido Nuevas Ideas obtuvo 54 diputaciones y sus respectivas suplencias, el Partido de Concertación Nacional (PCN) dos diputados, Partido Demócrata Cristiano (PDC) uno, ARENA dos, VAMOS una legisladora.

Nuestro Tiempo, Fuerza Solidaria, Frente Farabundo Martí

para la Liberación Nacional (FMLN), Cambio Democrático (CD) y Gran Alianza para la Unidad Nacional (GAN), que compitieron en estas elecciones, no obtuvieron diputado.

El TSE dio a conocer, en cadena de radio y televisión, la noche del lunes, los nombres de los nuevos diputados que formarán la legislatura 2024-2027, pero, sin informar el número de votos obtenidos por cada partido que participó en las elecciones del 4F.

“Vamos a reforzar las capacitaciones a miembros de JRV para las elecciones del 3 de marzo, el sistema que ocupamos para el escrutinio final es el mismo, entonces, ya conocen cómo funciona”.



La presidenta del TSE, Dora Esmeralda Martínez, desmiente el robo de votos fraccionados, porque existió libertad para entrar al escrutinio final. FOTO DIARIO CO LATINO/@DIALOGO21.

“Ha sido una elección de graves anomalías y de violación a la Cn”: insiste Claudia Ortiz

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino



Claudia Ortiz denuncia violación a la Constitución y diferentes anomalías en el proceso electoral ante falta de imparcialidad del Tribunal Supremo Electoral. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

La diputada reelecta por el partido VAMOS, Claudia Ortiz, planteó la falta de imparcialidad del Tribunal Supremo Electoral (TSE) ante el interés del partido oficialista de tomar el control, que representó una grave violación a la Constitución de la República. Ortiz, quien ha sido una opositora del Gobierno logró su curul por San Salvador para la legislatura 2024-2027; habló en la entrevista matutina Frente a Frente sobre las irregularidades en el proceso de escrutinio.

“La elección que hemos tenido no ha sido para nada normal; ha sido una elección plagada de graves anomalías, de violación a la Constitución y a los derechos políticos de la población salvadoreña, se han cometido a ciencia y paciencia del TSE”, denunció la legisladora.

Según Ortiz, no tuvieron confianza con el TSE porque dio muestras suficientes de no ser imparcial, diligente y de no aplicar la ley de manera equitativa; sin embargo, aún cuando un partido político (Nuevas Ideas) quiso adueñarse y controlar el proceso, “con la valentía de mucha gente”; ciudadanía, partidos

políticos opositores, medios de comunicación, el periodismo, la observación nacional e internacional, el proceso electoral “fue defendido”.

VAMOS presentó, junto al resto de partidos de oposición, el FMLN por separado, la solicitud de nulidad de elección legislativa y la repetición de la mis-

ma porque de acuerdo a la diputada, es la única manera que se puede conocer la verdad material, la verdad real de cuál fue la voluntad del pueblo salvadoreño en las urnas, pero, también, exigió políticas electorales justas para las elecciones municipales del 3 de marzo. “Exigimos garantías de que esto no se repita. También, estábamos pidiendo que las elecciones municipales se hagan un poco más adelante para poder garantizar que no se va a volver a repetir todo esto. Desde VAMOS no actuamos por la conveniencia, no podemos olvidar la gravedad de lo que ha pasado, y ha estado a la vista de la población”, mencionó la diputada. Se sufrió intimidación, violencia política, acoso por documentar los procesos de escrutinio hacia la oposición, e irregularidades que vivieron en las JRV, no solo a las entidades nacionales, también a las internacionales, según la funcionaria.

“Con esa ardua labor, valien-

te, de manera firme frente a esa gran adversidad que enfrentamos, muchísima gente del partido oficialista que estaba, en un número excesivo, haciendo hasta obstaculización y estar dirigiendo el personal del TSE, (en) cómo tenía que contar y calificar votos, y también detectamos que personas que estaban ahí como digitadores, eran afiliados a NI”, aseguró.

VAMOS tuvo 15,000 votos en 2021 y para esta elección cuadruplicaron la cifra, y de acuerdo a los datos del TSE resultó ganadora con más de 70 mil votos; según mencionó Ortiz, “a lo mejor no es la voluntad popular exacta”, es muy probable que hayan tenido muchos más y se hayan perdido en el proceso “fraudulento”, pero, demuestra que han crecido más de cuatro veces el caudal y eso denota que la forma de hacer política desde la decencia y coherencia tiene caída en el país.

“No voy a renegar, ni cuestionar, ni opinar nada en contra de lo que ha sucedido”: Guillermo Gallegos



Guillermo Gallegos luego de 24 años en la Asamblea Legislativa dejará de formar parte de esta. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA) no tendrá representación en la siguiente

legislatura, así lo decidió el pueblo a través de las urnas el pasado 4 de febrero. El diputado de este instituto político, Guillermo Gallegos dijo que no renegará, cuestionará, ni opinará sobre lo sucedido.

“Cero diputados, así lo ha querido Dios y en lo particular yo estoy muy agradecido con Dios. He (hecho) todo lo que se ha podido aquí en la Asamblea Legislativa, he ocupado todos los cargos, desde presidente hasta diputado de comisión, me voy agradecido después de todo esto, yo no voy a renegar ni cuestionar ni opinar nada en contra de lo que ha sucedido”, comentó Gallegos ante la prensa quien pidió reacciones sobre la derrota electoral.

Gallegos remarcó que “son las decisiones de Dios y yo así lo acepto”; sin embargo, dijo que seguirá apoyando al presidente Nayib Bukele, quien resultó electo pese a ser inconstitucional. “Yo estoy comprometido con el apoyo donde esté y como esté, voy a apoyarlo”.

Gallegos aseguró que se va con-

vencido de que “todos los procesos tienen que finalizar y a mí se me llegó el momento de finalizar, y, quizás lo finalizó como yo decía en un tuit en respuesta a Walter Araujo con -broche de oro-, porque la Asamblea queda en buenas manos, garantizando por lo que tanto yo peleé, la paz, la seguridad y la tranquilidad de los salvadoreños”.

La próxima legislatura será dominada por Nuevas Ideas con 54 legisladores, el Partido de Concertación Nacional (PCN) y Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) dos diputados para cada uno; mientras que el Partido Demócrata Cristiana y VAMOS, un diputado para cada uno. En la actual legislatura, el PDC, PCN y GANA han sido aliados del gobierno de Bukele, por lo que no han estado en la oposición.

GANA, al igual que el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) no logró escaños en el Congreso. GANA se fundó en 2010, luego que un escisión de ARENA. Desde entonces había logrado escaños. La persona más representativa de este instituto político es Guillermo Gallegos, diputado de la Asamblea desde el año 2000, con la bandera de ARENA; en la elección pasada, no logró su reelección; Gallegos ha sido un aliado del actual gobierno; por ello, la prensa le preguntó si negociará un cargo para el Gobierno.

“Yo no negocio nada, son decisiones del presidente, él va a determinar si él quiere que esté o no esté. Simplemente voy a apoyarlo”, concluyó Gallegos.

“En este país nuestra lucha es por la defensa de la vida”: Vidalina Morales (ADES)

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Integrantes de la Comunidad Santa Marta-ADES, junto al representante legal de los cinco líderes comunitarios, se presentaron ante el Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque, Cabañas, para presentar la respuesta a la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), previo a la Audiencia Preliminar.

“No hay argumentos para que este caso continúe, y nosotros hemos sostenido desde el origen que nuestros compañeros son líderes comunitarios y defensores de derechos humanos como el agua. Ellos han estado trabajando de lleno en proyectos comunitarios y acompañado causas justas a nivel nacional”, afirmó Vidalina Morales, lideresa de ADES Santa Marta.

Morles agregó que “nuestras comunidades seguirán en la lucha por nuestros compañeros, pero, también, por las amenazas en este país, que es mejor sin megaproyectos, y mucho más si es libre de megaproyectos extractivistas”.

La madrugada del 11 de enero de 2023, un combinado policías y militares rodearon la Comunidad Santa Marta, en el municipio de San Isidro, Cabañas, con el fin de capturar a los dirigentes comunitarios: Miguel Ángel Gómez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco, líderes de la comunidad y directivos ADES-Santa Marta.

Las capturas se dieron con un requerimiento fiscal, tras el argumento de un supuesto hecho ocurrido durante el conflicto armado (1989), de acuerdo a un testigo de cargo que a lo largo del proceso judicial se ha contradecido en sus declaraciones sobre el hecho. A lo que

se sumó una exhumación fallida que se mantuvo por más de una semana en las tierras de la comunidad Santa Marta, sin que el Instituto de Medicina Legal (IML) obtuviera una exhumación positiva de restos óseos como afirmó el testigo.

Denis Muñoz, abogado defensor de los cinco ambientalistas, manifestó que este 20 de febrero han transcurrido 13 meses de “estar a prueba la justicia de El Salvador”, al indicar que todo el proceso de criminalizar a los cinco líderes comunitarios raya en la “injusticia” y que falta a un proceso imparcial.

“Hemos presentado justamente la respuesta a la acusación (de la Fiscalía) en donde advertimos que el caso se encuentra débil porque no hay pruebas contra estos líderes comunitarios de Santa Marta. Y, por lo tanto, deben quedar libres y sobreséidos de los delitos de los que se les está acusando”, indicó.

“Hemos presentado pruebas este año de un proceso de investigación en donde hay testigos a favor de la defensa -de la verdad-, deben quedar libres de toda acusación porque no existe prueba en su contra. Vale mencionar que aquí estamos en presencia de una acusación sin patas y sin corazón, sin nada que tenga que ver con la verdad”, reafirmó Muñoz.

Asimismo, reconoció el pronunciamiento de Naciones Unidas (ONU) y sus Relatores Especiales en Derechos Humanos y Personas Defensoras, quienes en su momento han endosado el apoyo a ADES Santa Marta, y su lucha en defensa de sus líderes comunitarios.

“Lo que se nos viene es que el Juzgado señale una fecha para la audiencia (preliminar), dentro de las próximas 3 semanas, la que puede ser en 5 o 10 días hábiles”, indicó.

“Incluso, podría no solo discutirse el tema de la prueba, sino también si existe o no la probabilidad positiva del delito y de



La Comunidad Santa Marta-ADES, exigen ante el Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque, Cabañas, la liberación de los cinco ambientalistas capturados el 11 de enero de 2023. FOTO DIARIO COLATINO/ARCHIVO.

la participación en el mismo de mis representados y, por supuesto, esto no existe, por lo que pediremos su liberación”, sostuvo Muñoz.

“Nuestra expectativa de su libertad es grande”, agregó, Alfredo Leiva, de la Comunidad Santa Marta, al señalar que como miembros de la comunidad Santa Marta siguen apoyando la defensa de sus líderes y acompañan al abogado en las diligencias judiciales en busca de la libertad total de sus compañeros.

“Nuestro planteamiento que hemos venido manejando, y es que estamos frente a una criminalización a partir de un testimonio de un testigo que cuenta de manera contradictoria un hecho y que la Fiscalía, lo ha usado para armar un caso contra nuestros compañeros defensores de los bienes naturales”, explicó.

“El llamado es que nos sigan acompañando como lo han hecho, porque si el caso cierra a nuestro favor, sería una contención contra otros actos de criminalización que quieran realizar.

Y si fallan en nuestra contra eso abriría la puerta para que puedan perseguirse a más personas defensoras de derechos humanos”, sostuvo Leiva.

Vidalina Morales reiteró el llamado a la Comunidad Internacional y la sociedad salvadoreña a estar vigilantes de este proceso judicial, que ha significado “muchos desafíos” para esta población organizada desde la firma de los Acuerdos de Paz (1992), que ha destacado por su defensa férrea en contra la explotación minera en su territorio y la protección del agua.

“Esta situación tan compleja que vive el país y que viven nuestras comunidades debemos luchar y este caso en contra de nuestros compañeros se debería desestimar y es lo que debería ser la jueza de este juzgado, que ya lo pedimos en otras ocasiones”, alertó.

“Creo más que nunca que las comunidades deben ser escuchadas las voces de personas y organizaciones, como la carta presentada con la firma de 245 organi-

zaciones nacionales y extranjeras que hicieron un llamado a la Fiscalía para que este caso termine. Y les recuerdo que nuestra comunidad seguirá luchando por nuestros compañeros, pero, también, por las amenazas del extractivismo en este país”, concluyó Morales.

“No hay argumentos para que este caso continúe, y nosotros hemos sostenido desde el origen que nuestros compañeros son líderes comunitarios y defensores de derechos humanos como el agua. Ellos han estado trabajando de lleno en proyectos comunitarios y acompañado causas justas a nivel nacional”,

Alessia Genoves
Colaboradora

\$500 millones en deuda “podrán usarse para el pago de deuda



La reforma autoriza al Ministerio de Hacienda emitir \$500 millones en bonos de deuda para financiar obligaciones del Estado. Los cambios buscan generar “condiciones financieras más atractivas y que propicien una mayor convertibilidad de los títulos a emitir”, según se justifica en el documento. FOTO DIARIO CO LATINO/ILUSTRACIÓN-

Unos \$500 millones de dólares dispone el Gobierno de El Salvador para la amortización de la deuda nacional, que también podrían ser utilizados para “el pago de impuestos”. Esta condición se establece tras la reciente reforma al Decreto No. 823, que fue aprobada con 60 votos a favor en la Sesión Plenaria Ordinaria No. 144 celebrada en la Asamblea Legislativa.

La reforma autoriza al Ministerio de Hacienda emitir \$500 millones en bonos de deuda para financiar obligaciones del Estado. Los cambios buscan generar “condiciones financieras más atractivas y que propicien una mayor convertibilidad de los títulos a emitir”, según se justifica en el documento.

Las modificaciones fueron presentadas a la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el Dictamen 312, el cual adiciona dos literales al Artículo 3 del decreto original. El primero permite que “cuando se trate de colocaciones en el mercado nacional, transcurrido el primer año de su emisión y colocación, el valor facial de estos títulos podrá utilizarse para el pago de impuestos y obligaciones tributarias, hasta en un porcentaje del 50%” del total.

El segundo literal indica que “cuando se haga uso de los títu-

los valores de crédito para el pago de impuestos u otras obligaciones tributarias, los intereses que devenguen estos títulos valores de crédito se pagarán a la fecha de la rendición de los mismos”.

Los cambios buscan generar “condiciones financieras más atractivas y que propicien una mayor convertibilidad de los títulos

a emitir”, según se justifica en el documento, en momentos que la deuda pública total asciende a \$15,378.5 millones hasta diciembre 2023.

Niveles récord de deuda externa e interna

El decreto original 823 se enmarca en un contexto donde los

niveles de endeudamiento público alcanzan nuevos récords, tanto en obligaciones externas como internas. De acuerdo con cifras del Ministerio de Hacienda hasta diciembre 2023, la deuda externa del Sector Público No Financiero (SPNF) llega a \$11,504.7 millones, de los cuales \$10,841.6 millones corresponde al Gobierno Central. Esta deuda equivale al 32.9% del PIB estimado en \$34,989.8 millones.

Mientras, la deuda interna del SPNF registra un saldo de \$4,987.1 millones, con el Gobierno Central aportando \$4,605.1 millones de ese total (13.2% del PIB). De esta manera, la deuda de mediano y largo plazo del sector público no financiero se ubica en \$16,491.8 millones (47.1% del PIB).

A lo anterior, se suma el saldo de Letras del Tesoro más Certificados de Tesorería de corto plazo, que implica otros \$2,390.2 millones, con lo cual la deuda total del SPNF llega al 54% del PIB proyectado a finales de 2023.

Financiamiento frente a la calificación crediticia

Los \$500 millones autorizados se enmarcan en los constantes desafíos fiscales y compromisos crediticios del país, en medio de un

limitado crecimiento económico y una reducida recaudación tributaria. Este panorama no se vería esclarecido; sin embargo, pese a que la calificación de riesgo del país haya mejorado, manteniendo un perfil de deuda del 6.86% en el Indicador de Bonos de Mercados Emergentes (EMBI), de acuerdo con la agencia calificadora de riesgo, JP Morgan Chase.

Por otra parte, es válido reconocer que el Gobierno dilató el período de gracia a 4 años, un total de deuda de \$8,397 millones, a través de un canje de deuda con Agencias Aseguradoras de Pensiones. La actividad fue ponderada favorablemente por Fitch Ratings, quien, no obstante, calificó el evento como un “default selectivo”, en el canje de títulos de la deuda de pensiones.

Asimismo, la agencia de calificación crediticia, Standard and Poor’s mejoró la calificación crediticia del país, pasándola de CCC+ a B-. La decisión responde a que la Asociación Bancaria Salvadoreña (ABANSA) propuso al gobierno salvadoreño trasladar un volumen de deuda de más de \$2,500 millones a plazos de 2, 3, 5 y 7 años para el cumplimiento.

Asamblea aprueba préstamo de \$83 millones a Arabia Saudita para desarrollo de energía eléctrica

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa, con 70 votos, autorizó al Gobierno a suscribir, por primera vez, un acuerdo de préstamo con el Fondo Saudita del Reino de Arabia Saudita por un monto de \$83 millones.

Dicho fondo servirá para financiar el proyecto denominado “Instalación de una planta de generación eléctrica con biogás en el río Acelhuate”, con el fin de buscar un tratamiento de las aguas orgánicas y residuales que se vierten en el afluente, específicamente en el sector del río Urbina. Además,

se pretende generar biogás para ser utilizado en la generación de energía para permitir la capacidad productiva de las energías renovables.

“Con este plan apostamos a recuperar el río Acelhuate y todo el tema de la carga medio ambiental que esto conlleva. Este es el primer intento formal que se hará para el rescate de estas aguas que al final desembocan en el río Lempa”, expresó el legislador y jefe de bancada de Nuevas Ideas, Christian Guevara.

El organismo ejecutor del proyecto será la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), la cual apuesta a incre-

mentar la producción de energía y así tener una mayor cobertura para llegar a beneficiar a toda la población salvadoreña. La matriz energética del país está compuesta por fuentes hidroeléctricas, geotérmicas y energía solar.

La localización para la ejecución del proyecto será el departamento de San Salvador, entre los municipios de Ciudad Delgado y Cuscatancingo. Ante esto, se espera beneficiar a todos los habitantes de esas zonas (16 mil familias) y de manera indirecta a los residente vinculados a dicho departamento, pero también a los de La Libertad, Cuscatlán, Cabañas y Chalatenango (1,3 millones habitantes).



Con la instalación de una planta de generación eléctrica con biogás en el río Acelhuate se pretende dar tratamiento a las aguas orgánicas y residuales que se vierten en ese afluente, mediante el desarrollo de energías renovables no convencionales. Foto: Diario Co Latino/ Cortesía.

SITRAUES exige que paguen cuotas por Retiro Voluntario a trabajadores

Tomado de YSUCA

El Sindicato de Empresa de Trabajadores Administrativos de la Universidad de El Salvador (SITRAUES) exigió este martes que se realicen los pagos correspondientes a trabajadores de la universidad, que renunciaron por los Decretos de Retiro Voluntario 739 y 832, aprobados por la Asamblea Legislativa en 2023.

Los decretos establecen que los trabajadores que decidan retirarse de forma voluntaria, bajo algunas condiciones previas, podrían verse beneficiados con una compensación económica, pero, los trabajadores de la UES no han recibido dicha compensación, pese a que renunciaron en enero de este año como lo dictaba el decreto 832.

Juan Rosa Quintanilla, rector de la UES, informó que el Ministerio de Hacienda no ha transferido los fondos para pagar la compensación económica de los trabajadores retirados, pese a que ya presentaron en el tiempo establecido toda la documentación.

Carlos Palomo, maestro de la Universidad de El Salvador, explicó que las personas que se acogieron al decreto no han recibido el monto por su retiro, debido a que la UES pidió un refuerzo presupuestario.

SITRAUES maneja que son alrededor de \$78 mil dólares lo que se adeuda a los trabajadores por el retiro voluntario que se acogieron al decreto del gobierno donde los empleados estatales, jubilados o pensionados, podían retirarse a cambio de una compensación proporcional de hasta \$25,000. Este monto se tendría que dar en dos pagos uno en enero y 30 días después el segundo.

Julio Juárez, miembro de SITRAUES, señaló que son 38 trabajadores a quienes no se les ha cancelado la compensación establecida por ley con base en su último salario devengado.

La Universidad de El Salvador se encuentra en una situación precaria que ha llevado a cancelar programas, posponer proyectos y no poder pagar servicios básicos, por lo que para el Sindicato se debe buscar alternativas para mejorar la situación financiera, estudiantil y laboral de la UES.

Carlos Palomo, maestro de la Universidad de El Salvador, explicó que las personas que se acogieron al decreto no han recibido el monto por su retiro, debido a que la UES pidió un refuerzo presupuestario.

Continúan vientos nortes y disminución de temperaturas



El ingreso de vientos norte continuará en las próximas horas, entre débiles a moderados, y ocasionalmente fuertes acentuados en zonas altas y descampadas. FOTO DIARIO Co LATINO/ARCHIVO.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) indicó que se mantiene el ingreso de vientos norte entre débiles a moderados, y ocasionalmente fuertes acentuados en zonas altas y descampadas. Las ráfagas máximas oscilarán entre 30 y 55 kilómetros por hora (km/h), principalmente en la zona occidental.

Las temperaturas máximas tendrán una ligera disminución en zonas altas, principalmente el día miércoles, las temperaturas mínimas reportarán un gradual descenso, que alcancen los mínimos más sensibles entre miércoles y jueves.

El rango de temperaturas mínimas en zonas altas estará entre 4 y 11 grados Celsius, incluso, en sectores como El Pital podría descender aún más, en valles interiores entre 15 y 19 °C, y en zonas costeras entre 20 y 23 °C. El viento puede generar una reducción puntual en la sensación térmica.

Estas condiciones se debe a una alta presión que genera una cuña anticiclónica, vientos nor-

tes y el desplazamiento de una masa de aire frío que reducirá las temperaturas mínimas.

Según el MARN, para las siguientes horas existe una probabilidad de impactos relacionados con viento, como caída de árboles, ramas y vallas publicitarias, además dificultad para combatir incendios.

Para este miércoles, el pronóstico de Medio Ambiente detalló que el cielo seguirá entre despejado y poco nublado, continuarán los vientos nortes durante la mañana con intensidades entre 15 y 25 km/h, y en zonas altas ráfagas ocasionales entre 30 y 40 km/h. En el transcurso de la tarde y noche se debilitarán, disminuyendo su influencia sobre el país y retornando gradualmente a las condiciones habituales el día jueves.

Durante mañana jueves se retorna a condiciones más habituales de la época, el cielo continuará entre despejado y poco nublado. El viento estará del este y noreste, con intensidades entre 8 y 18 km/h. Las temperaturas mínimas matutinas continuarán con una disminución sensible.

El MARN recomendó a la

población evitar la quema agrícola en períodos de vientos fuertes durante la época seca, y mantenerse informada sobre el pronóstico meteorológico con el fin de tomar las medidas preventivas adecuadas.

Incendios

En la época seca y con vientos nortes los incendios aumentan, ya que es difícil controlarlos y muy fácil la propagación del fuego, en las últimas horas el Cuerpo de Bomberos atendió un incendio en la Avenida Santa Margarita, Cuscatancingo, San Salvador.

Otro incendio en maleza seca fue reportado en el cantón Plan del Mango, Rosario de Mora, San Salvador, donde fue necesario maniobras para detener el avance del fuego y evitar su propagación.

Asimismo, bomberos sofocó un incendio en terreno con abundante maleza seca y hojarasca, en urbanización Prados de Venecia 2ª etapa, Soyapango, San Salvador, fue necesario refrescar la zona afectada para cortar el avance del fuego.

Las temperaturas máximas tendrán una ligera disminución en zonas altas, principalmente el día miércoles, las temperaturas mínimas reportarán un gradual descenso, que alcancen los mínimos más sensibles entre miércoles y jueves

Inauguran exposición de Moros y Cristianos

“Agradezco a los guardianes de la cultura por permitirme presentar este trabajo”: Julio Martínez



La danza de los Moros y Cristianos, es una tradición que llegó en tiempos de la conquista de las tierras del continente americano, y que en nuestro país ha sido preservada entre las comunidades indígenas. FOTOS DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.

Por: Iván Escobar
Colaborador

El antropólogo y docente universitario, Julio Martínez, está a la cabeza de la exposición: “Moros y Cristianos”, la cual estará abierta al público por tres meses en el Museo Universitario de Antropología de la Universidad Tecnológica, y la cual tiene como finalidad acercar a la sociedad salvadoreña los orígenes y desarrollo de una de las tradiciones más antiguas en el país.

Martínez es un profesional que se ha dedicado a la compilación y recaudación de información en torno a la danza-teatro de los Moros y Cristianos, una tradición que llegó en tiempos de la conquista de las tierras del continente americano, y que en nuestro país ha sido preservada entre las comunidades indígenas, así como semiurbanas que adaptaron estas danzas con origen guerrero en el viejo continente, y se mantienen en el sin-

cretismo religioso y cultural. El investigador sostiene que estas danzas fueron herramientas de sometimiento de los nuevos pueblos, por parte de sectores religiosos apegados al imperio ibérico, que buscaban la expansión a través de la colonización y la religión única. Las poblaciones originarias si bien aceptaron estas prácticas, incorporaron a lo largo del tiempo prácticas propias y que fueron aceptadas por la iglesia, convirtiendo la danza de los moros y cristianos, hasta hoy en día, en una muestra de mezclas y componentes de diversas culturas, apropiando con música, instrumentos propios, ropas coloridas, y disfraces que revelan un sincretismo cultural.

“Este es un tema que me metí hace un tiempo y no puedo salir”, confiesa Martínez, quien a la fecha ha investigado ampliamente la temática, incluso, siendo un referente junto a otros investigadores del tema, en otras latitudes del continente. Ha escrito a la fecha dos libros: “La Fiesta de moros y cristianos o los historiantes de El Salva-

dor” en 2018, y el más reciente: “La más reñida batalla. Los historiantes de El Salvador, un caso de sincretismo cultural”.

Sus investigaciones cuentan con valiosa información respecto a la llegada de esta tradición, que hoy se preserva en 33 grupos de danzantes diseminados en poblaciones de occidente, oriente y zona central del territorio. Las investigaciones de Martínez advierten que la guerra de los 80’s y la modernidad en los últimos tiempos, han minado esta tradición, que ya escasamente se puede ver en algunas poblaciones, particularmente ligadas hoy a tradiciones meramente religiosas, pero que guardan componentes ancestrales, propios de nuestras poblaciones originarias.

Martínez valora los aportes primarios que dejaron María de Barrata, que dejaron importantes registros junto a otros profesionales, y que fueron fuente de partida en su trabajo de investigación, así como las experiencias compartidas en los últimos años con profesionales de otras tierras en las cuales

la práctica de moros y cristianos también se conoce.

La inauguración de la exposición fue el pasado 15 de febrero, en el MUA, en esa oportunidad la Directora de Investigaciones de la UTEC, Camila Calles Minerero, destacó que este tipo de exposiciones permite “acercar a la comunidad la información”, es decir, poner al servicio de la comunidad las investigaciones, y que no queden meramente para estudios académicos, sino, para intercambio de todos. “Qué bueno que el museo exponga esta cultura científica”, por tanto, la sociedad debe apropiarse de los contenidos académicos, entendiendo así lo que el mundo propicia.

José Oscar Batrez, museógrafo, resaltó el trabajo en equipo que se logró en torno a esta investigación de Martínez, y que junto al Dr. Ramón Rivas, director de Cultura y otros profesionales de la entidad universitaria, se realizó un montaje y curaduría de la muestra que hoy está al alcance del público.

La muestra incluye fotografía, así como indumentaria, vestimentas, piezas históricas de los grupos de historiantes que aún están activos en zonas como Ciudad Delgado, San Antonio Abad, San Miguel Tepezontes, entre otros.

Ramón Rivas, en el texto introductorio de la muestra resalta que “la escenificación teatral de la danza entre Moros y Cristianos es un hecho histórico que hace alusión a una batalla, y por ende, a la victoria de los cristianos”.

Rivas subraya que “las danzas actuales, entre Moros y Cristianos, que aún sobreviven en 33 localidades de El Salvador, se ejecutan para celebrar el día del santo patrono del pueblo, y en otros tiempos, también para pedir buenas cosechas en la época de la siembra. Los danzantes solían acompañarse de pitos, tambores y chirimías. Ahora se vive como tradición de honda raíz popular, esta obra que en otros tiempos elevó la personalidad de los héroes españoles y fue replicada por los indígenas desde lo religioso, infundiendo en ellos lealtad y sacrificio a través del lenguaje y las formas perceptivas de la dominación española perpetuada en el tiempo y en el inconsciente colectivo del pueblo”.

La inauguración de la exposición contó con la presentación de los historiantes de San Miguel Tepezontes, uno de los colectivos aún vigente.



El antropólogo y docente universitario, Julio Martínez, está a la cabeza de la exposición: “Moros y Cristianos”, la cual estará abierta al público por tres meses en el Museo Universitario de Antropología de la Universidad Tecnológica. FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.

EEUU, único voto en contra para un alto al fuego en Gaza

Naciones Unidas/Prensa Latina

La delegación de Estados Unidos vetó este martes el proyecto de resolución presentado por Argelia en el Consejo de Seguridad para un alto al fuego en Gaza, con el único voto en contra.

La propuesta, que recibió 13 votos favorables y la abstención de Reino Unido, rechazaba, además, el desplazamiento forzado de la población civil palestina en violación del derecho internacional y exigía el fin inmediato de esas violaciones y la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes.

Igualmente pedía un acceso humanitario sin restricciones a la Franja de Gaza y a lo largo de ella.

El Consejo de Seguridad «no puede permitirse el lujo de la pasividad»

ante la emergencia en el enclave, aseguró antes de la votación Amar Benjama, embajador permanente de Argelia ante la ONU y encargado de presentar el borrador.

La representación norteamericana sigue insistiendo en que el Consejo no interfiera en sus planes y otorga a Israel una licencia para matar, afirmó en tanto el representante de Rusia, Vassily Nebenzia.

«Hacemos un llamado a los miembros del Consejo para que contrarresten la anarquía de Washington. La opinión pública ya no perdonará al Consejo de Seguridad su inacción», advirtió además.

Sin embargo, la embajadora norteamericana, Linda Thomas-Greenfield, insistió en que la aprobación de la propuesta argelina podría poner en riesgo las negociaciones en curso.



Este borrador no traerá una paz duradera, sino que ampliará el cautiverio de los rehenes y la crisis humanitaria, justificó la diplomática al anunciar que la delegación presentará su propia propuesta “que apuntaría a un alto al fuego temporal basado en la fórmula de que todos los rehenes son liberados”.

Esta es la tercera ocasión

en que el Consejo de Seguridad, cuyas resoluciones son vinculantes, no logra una declaración conjunta para pedir el alto al fuego en Gaza a causa del veto de Estados Unidos.

A juicio del representante chino, el uso de ese recurso exclusivo de los miembros permanentes –China, Estados Unidos, Francia, Reino

Unido y Rusia- envía un mensaje equivocado, empujando a Gaza aún más a la crisis en un momento en que los palestinos luchan al borde de la muerte.

Tras el fracaso de este nuevo intento, la Asamblea General organizará una sesión especial de emergencia para analizar el veto.

Abogado de Assange: “No solo es una persecución hacia él, sino a la libertad de expresión”

Sputnik

El proceso contra el fundador de WikiLeaks, Julian Assange, no solo es una persecución hacia él, sino hacia la libertad de expresión y el acceso a la información, asegura en entrevista para Sputnik el abogado Carlos Poveda Moreno.

“No es solamente es una persecución personal a Julian, sino una persecución a la libertad de expresión y al acceso de información. Bajo esas situaciones, yo creo que todos los Estados que creen en la democracia, en los derechos humanos, deberían estar



a favor de [Assange] y no en contra, con complicidades o contubernios», afirma.

El experto, quien forma parte de la defensa internacional del

fundador de WikiLeaks, considera “increíble” el despliegue judicial en contra del periodista.

“Es increíble que todo el poder estatal ha sido para la perse-

cución, para el juzgamiento y la posibilidad de extradición de Julian Assange por ejercer y defender un derecho constitucional y humano”, apunta.

Assange volverá a tener audiencias sobre su caso el 20 y 21 de febrero en Londres, donde se decidirá si continúa disputando en juzgados británicos el dictamen sobre su extradición a EEUU. Es señalado por 18 cargos penales y se expone a 175 años de prisión en EEUU.

Como una de las últimas posibilidades de evitar pisar suelo estadounidense, el también activista podría dirigirse al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Al respecto, Poveda Moreno

agrega que, de los 18 cargos formulados por Washington, 17 corresponden a la libertad de expresión y a enmiendas constitucionales, y uno sobre un presunto hackeo informático.

De ser extraditado, “sería un grave precedente (...), un precedente nefasto” para los medios de comunicación, destaca.

La organización WikiLeaks fue fundada por Assange en 2006, pero tuvo un fuerte reconocimiento en 2010, cuando publicó filtraciones a gran escala de información gubernamental clasificada, en particular de Estados Unidos.

Una oportunidad de oro

Por: Ricardo Ayala
Secretario Nacional de Educación Política e Ideológica del FMLN



cional, la izquierda local y un porcentaje de su misma militancia, este es un acontecimiento inédito, que genera comentarios, dudas, interrogantes y análisis de la más variopinta connotación.

Para el oficialismo, esta es la mayor victoria que creen saborear; para la derecha recalcitrante, este es el espejo donde escaparon de verse; para el progresismo y la izquierda light, esta es la muerte política y la oportunidad de llenar el aparente vacío que deja el FMLN. Si comprendieran estos actores políticos que esta fuerza política fue capaz de abrirse paso en medio de una cruenta dictadura militar a través de una lucha guerrillera sin contar tan siquiera con un funcionario público, entenderían la convicción y decisión de vencer que sustenta acción política.

La incursión del FMLN guerrillero en la vía electoral no fue una elección a placer en aquel momento, sino como resultado de la adecuación de su estrategia para consumir la revolución, pero esta vez por la vía política legal ante el empate técnico contra la dictadura militar y la oligarquía gobernante. Que ahora la misma democracia representativa imposibilite tener representación legislativa, no significa ni el fin del único partido de izquierda, ni su incapacidad práctica.

Muy por el contrario, esta es quizás una oportunidad sin precedentes que la izquierda tiene para recuperar al FMLN como instrumento de lucha revolucionario, mellado por los efectos directos de la democracia representativa y por el desmontaje ético e ideológico que sufrió su conducción, como consecuencia de su vaciamiento en la función pública.

Sufren, quienes quizás ven imposibilitados sus anhelos de carrera profesional como funcionarios públicos, o quienes no tienen registro ni memoria histórica de la lucha política que este

pueblo ha vivido, al margen de la función pública. Ni Anastasio Aquino ni Farabundo Martí, ni Prudencia Ayala ni Mélida Anaya Montes, requirieron una curul en Asamblea Legislativa para emprender la lucha política. Antes de 1992 los únicos momentos de la historia salvadoreña donde los sectores populares tuvieron oportunidad u ocuparon cargos públicos fue en las elecciones de 1932, cuando el Partido Comunista de El Salvador participó legalmente y algunos de sus candidatos a alcaldes vencieron en sus municipios, principalmente en el occidente del país, los cuales fueron motivos de represión y muerte ordenada por el dictador de turno. Y la otra ocasión fue cuando el Partido Comunista nuevamente eligió clandestinamente a diputados bajo la bandera del UDN, entre 1972 y 1976.

No es pretensión desmeritar el peso de las cuotas de poder estatal; por el contrario, es de recordar que la lucha política en esta coyuntura histórica es principalmente por la disputa del control del Estado sólo que, a diferencia de la derecha, la izquierda debe gestionarlo a favor de los trabajadores y trabajadoras y no para fines de privados ni empresariales. Precisamente, estas tres décadas en que la izquierda aglutinada en el FMLN logró importantes cuotas de poder deben examinarse rigurosamente a la luz de sus objetivos programáticos para determinar en qué medida se acercó o alejó de su cumplimiento, y si no lo hizo, cuáles fueron los motivos o razones y qué debe hacer para realizarlos.

Este es un primer paso para la refundación del FMLN como instrumento revolucionario. La otra tarea pasa por volver al partido al trabajo organizativo en el corazón del pueblo, volver a sus raíces y donde se forjó como instrumento de lucha. Esta vez, sin excusas y sin utilitarismo proselitista de ir cada tres o cinco años a pedir el voto. Es volver al pueblo. Esta es la oportunidad de oro.

El escrutinio final de las elecciones presidenciales y legislativas ha concluido bajo la inflexible lupa de la opinión pública por todos los señalamientos de amaños y procedimientos fraudulentos, motivados por el oficialismo y su candidato inconstitucional para erigirse como amo y señor absoluto de El Salvador. Los resultados no distan de los augurados por este, gracias al trabajo expedito del Tribunal Supremo Electoral (TSE), el cual se esforzó por cumplir a cabalidad un patético papel.

A tal grado ha llegado el descaro fraude que distintos partidos opositores al gobierno, incluyendo al FMLN, se han apersonado a exigir la nulidad del escrutinio final. Pero, evidentemente este sumiso Tribunal denegará estas exigencias y fallará a favor de la cateriva política gobernante. Entonces, ¿cuál es la reflexión que se deriva de estos resultados?

Desde finales de la guerra, en 1992, el FMLN no se enfrentaba a un escenario muy particular: por primera vez, en 32 años de lucha política electoral, el FMLN no tendrá representantes en la Asamblea Legislativa. Para la mayoría de la población, el estamento político na-



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Militarismo o desarrollo social

Pere Ortega
Tomado de Agenda Latinoamericana

El gasto militar mundial en 2021, por primera vez, ha superado los dos billones de dólares (2.113 billones). Una cifra colosal que representa el 2,2% del PIB mundial, que contrasta con la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de los países de la OCDE que ese mismo año ha sido de 179.000 millones de dólares, que tan sólo alcanza el 0,19% del PIB mundial. Una comparación de la cual se extrae la siguiente consideración: que la mayor parte de este gasto militar lo llevan a cabo solamente 25 países y es el 81,5% (1.722 billones \$) del total de ese gasto; mientras que el resto de 169 países del mundo tienen un gasto militar infinitamente inferior, el 18,5% (391 millones \$), (ver tabla).

De esta constatación se puede afirmar que los países enriquecidos prefieren destinar recursos a buscar su seguridad armándose, en vez de andar en sentido contrario, buscando la seguridad de la humanidad aportando recursos para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Objetivos que pretenden que en 2030 se haya erradicado la pobreza, proteger el planeta frente a la crisis ecológica y el cambio climático, y conseguir la justicia social y la paz para todos los habitantes del planeta.

Una constatación a la que hay que sumar otra perversión: que estos mismos 25 países ostentan el 98% de todas las exportaciones de armas del mundo (ver tabla). Por lo tanto, son responsables de alimentar algunos de los 34 conflictos armados que hay en la actualidad en el mundo. Veinticinco países que a pesar de ser los más enriquecidos del mundo, en su interior también tienen un sur global (especialmente China e India), es decir, una población empobrecida y con graves deficiencias estructurales que les impide vivir una vida con

las necesidades básicas cubiertas, como son sanidad, educación, vivienda, trabajo y un medio ambiente sano.

Pero tras estos 25 estados existe una tercera perversión, una mano invisible que tiene un poder inmenso, porque es quien realmente gobierna la economía mundial y a la vez es responsable de las enormes desigualdades sociales y de la crisis medioambiental que está trastocando la vida del planeta a través de las varias crisis que afectan a los ecosistemas: retroceso de las tierras fértiles, del agua dulce, de la biodiversidad, de las especies marinas, de la contaminación de la atmósfera, del agotamiento de las energías y minerales fósiles que afectan a centenares de millones de personas que, en muchos casos, se ven obligadas a emigrar para poder subsistir. Unas corporaciones que controlan la mayor parte de la economía mundial que a través de su expansión por todo el planeta subyugan a la mayor parte de la población mundial. Observemos en la tabla como las 50 corporaciones más poderosas del mundo controlan a 63.000 transnacionales que tienen su sede en los diez países más enriquecidos del mundo.

Unas corporaciones que acumulan un grande poder, entre las que se encuentran las tres más grandes, BlakRock, Vanguard y State Street. 50 corporaciones que son las principales responsables de las desigualdades sociales y de la crisis ecológica que amenaza la supervivencia humana en el planeta. Una crisis medioambiental que es producto del afán depredador por apoderarse de los recursos no renovables de la corteza terrestre: petróleo, gas, níquel, cobre, uranio, coltán, silicio, litio y tantos otros imprescindibles para su modelo de desarrollo insostenible y que son el motivo de mu-

chos conflictos y en ocasiones de guerras. Porque cuando se producen resistencias entre las poblaciones o países afectados por el afán extractivista, los estados que protegen a estas corporaciones no dudan en utilizar la fuerza militar para doblegar estas resistencias. Sólo hay que mirar las guerras de Sudán del Sur, Congo, Nigeria, Irak, Libia, o el asesinato de tantos defensores y defensoras de sus hábitats en Latinoamérica, el África subsahariana y Asia.

Resulta evidente que necesitamos menos gasto militar y, por lo tanto, que se tiene que reducir el número de militares y de armamento. Y, por el contrario, se tiene que incrementar el número de médicos, hospitales, educadores, escuelas, prestaciones sociales y desarrollar más energías verdes para hacer posible los ODS que, en su objetivo 16, proponen conseguir la paz, la justicia social e instituciones más sólidas que garanticen una vida digna de ser vivida por todos los habitantes del planeta.

Gasto Militar Mundial / Comercio de Armas / Grandes Corporaciones (en millones de dólares constantes 2020)			
País	Gasto Militar	Exportadores de Armas	Grandes Corporaciones
Estados Unidos	767.780	10.613	24
China	270.017	1.085	1
India	73.575	33	
Rusia	63.485	2.744	
Reino Unido	62.489	601	8
Francia	53.560	3.954	5
Alemania	52.488	914	2
Japón	55.774		4
Arabia Saudí	53.759		
Corea del Sur	47.676	566	
Italia	30.265	1.717	1
Australia	28.398	173	
Emiratos Árabes Unidos	24.564	48	
Canadá	24.001	119	1
Israel	22.501	606	
España	18.408	612	
Turquía	16.709	380	
Holanda	13.015	299	2
Grecia	7.744		
Noruega	7.329	58	
Suecia	7.176	332	
Bélgica	5.943	48	
Suiza	5.564	147	2
Dinamarca	5.113	27	
Portugal	4.675	11	
Total	1.722.008	25.087	50
Total Mundial	2.113.000	25.638	

Elaboración propia. Fuente SIPRI <https://www.sipri.org/>

Vitali, Stefania y otros (2011). The network of global corporate control. A: PLOS ONE, Vol. 6. <https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0025995>. Consultado el 08/05/2022

No. de Expediente: 2023221287
No. de Presentación: 20230370490
CLASE: 09, 35, 38, 41.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CLARO S.A., de nacionalidad BRASILEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras Claro-sports y diseño, que se traduce al castellano el término sports como: deportes, que servirá para: amparar: Aparatos de análisis (no para uso médico); satélites para uso científico; aparatos e instrumentos de investigación científica para laboratorios; aparatos e instrumentos ópticos, de pesar, de medir; aparatos de control remoto; tableros de control; aparatos eléctricos de regulación; aparatos eléctricos de conmutación; aparatos eléctricos de control; acumuladores y batería eléctricos y sus cargadores; adaptadores eléctricos; armarios de distribución; acoplamiento eléctricos; convertidores eléctricos; emisores (telecomunicación); software antivirus; hardware de computadora y computadoras; aparatos para grabación, transmisión o reproducción de sonido; cámaras de video; escáner, grabadores de video; reproductores de DVD; monitores de visualización de video poniales; pantallas de proyección; pantallas de video; receptores (video), aparatos de proyección; aparatos de telegrafía; televisión; videotelefonos, transmisores (telecomunicación); centrales telefónicas, equipos para procesamiento de datos, cajas registradoras, aparatos e instrumentos de telecomunicación, módems, conductores eléctricos incluidos en la clase 9; cables eléctricos, conductos eléctricos para instalaciones hechos de plástico, cables aislantes para telecomunicaciones, conductos (eléctricos) capacitadores, resistencias, todo de naturaleza eléctrica, fibray cables ópticos; guantes de protección contra accidentes, hardware para computadora, decodificadores y software para computadora, decodificadores y software para computadora, receptores de audio y video y transmisores bien como programas informáticos de software que permiten la recepción, descarga, reproducción, visualización y el alquiler de programación de audio y video a través del uso de conexiones a internet a equipos informáticos y receptor y aparatos transmisores que se conectan a un televisor o monitor, programas informáticos grabados y descargables para seguridad informática en cualquier tipo de dispositivo electrónico; software de seguridad informática; software para la prevención de riesgos informáticos; software para protección contra correos electrónicos no deseados, no solicitados, anónimos o con vínculos a sitios de internet fraudulentos; software para protección contra virus informáticos y programas espías; software para protección de datos personales, protección de identidad y protección de archivos informáticos; software para control parental, software para monitorear, restringir, y controlar el acceso a programas informáticos y

sitios de internet por parte de menores de edad; software para navegación segura en redes informáticas; software para almacenamiento seguro de datos personales; software para bloquear, localizar y borrar información de equipos electrónicos, extraviados o robados de forma remota; software para activar alarmas en equipos electrónicos de forma remota; software que permite el bloqueo de llamadas entrantes, mensajes SMS y mensajes MMS que provengan de contactos no deseados, software descargable para proporcionar acceso a un entorno virtual en línea; archivos digitales descargables autenticados portokenes no fungibles [NFT], tokens no fungibles (NFT) que permiten la autenticidad, propiedad, disponibilidad y negociación de activos digitales y creaciones en plataformas de software; coleccionables digitales representados por tokens criptográficos no fungibles a través de una red de cadena de bloques y registros distribuidos; tokens no fungibles utilizados con tecnología de cadena de bloques privada o pública o tecnología de registro distribuido; archivos de imagen descargables; imágenes holográficas; archivos multimedia descargables; contenidos multimedia. Clase: 09. Para: amparar: Servicios de promoción de bienes y servicios de terceros mediante la colocación de avisos publicitarios y exposición promocional en sitios electrónicos accesibles por medio de redes computacionales, servicio de propaganda o publicidad en sitios, servicios de mercadeo (marketing), incluyendo servicios de estrategias de promoción, distribución y precio de toda clase de productos y servicios relacionados con telecomunicación y accesibles por medio de redes computacionales; asesorías con relación a dichos servicios, servicios de fidelidad del cliente, programas de redistribución y compensación; promoción de ventas de servicios de telecomunicaciones a través de la administración de programas relacionados con telecomunicaciones, tecnología y entretenimiento; servicios de premios de incentivos; promoción de venta de servicios de telecomunicaciones a través de la administración de programas de premios de incentivos; promoción de venta de dispositivos relacionados con videojuegos, consolas, teclados; programas de premios por fidelidad de usuarios de servicios de telecomunicaciones, a saber, proporcionando puntos, dinero en efectivo y otros reembolsos; servicios de desarrollo de programas de fidelidad para la empresa y para terceros que consisten en elaborar y administrar programas de incentivos, premios, tarifas, puntos y promociones especiales por permanencia acumulables para canjear por productos, servicios, promociones especiales, descuentos, incluyendo promoción de productos y servicios de terceros a través de programas de incentivos, fidelización, y premios de bonificación; gestión y operación de programas de incentivos, fidelización, y premios de bonificación. Clase: 35. Para: amparar: Servicios de telecomunicaciones móviles y fijas y telecomunicaciones telefónicas y satelitales, telecomunicaciones celulares, radio y teléfono celular, radio fax, servicios de radio búsqueda y comunicaciones radiales; transmisión y recepción por radio; contratación de

aparatos de telecomunicaciones, radio, radio teléfono y aparatos de fax y servicios de alquiler de aparatos de telecomunicación y líneas de telecomunicación de telecomunicaciones, radio, radio teléfono y aparatos de fax; comunicación de datos por radio, telecomunicaciones y satélite; servicios de telecomunicaciones, en concreto servicios de comunicación personal; préstamo de aparatos de telecomunicaciones de reemplazo en caso de avería, pérdida o hurto; suministro de servicios de internet, en especial servicios de acceso a internet; telecomunicación de información (incluyendo páginas web), servicios de telecomunicación de programas computacionales, servicios de telecomunicación de cualquier tipo de datos; servicios de correo electrónico, suministro de instalaciones y equipamientos de telecomunicaciones, servicios de acceso a una red de informática global que dirige a los usuarios en sus aparatos de comunicación a los contenidos buscados en las bases de datos del proveedor de servicios de telecomunicación o al sitio web de una tercera parte que entregue el mismo servicio en internet; servicios de radio búsqueda [radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica], prestación de servicios de protocolo de aplicaciones inalámbricas incluyendo aquellos que utilicen canales de comunicación seguros; suministro de información sobre telefonía y telecomunicaciones; servicios de intercambio electrónico de datos; transferencia de datos por medio de telecomunicaciones; difusión y transmisión de programas de radio o televisión; servicios de video texto, teletexto y transmisión de datos a través de sistemas de comunicación; servicios de radio mensajería, envío, recepción y despacho de mensajes en forma de texto, audio, imágenes gráficas o video o una combinación de estos formatos; servicios de radio mensajería unificada; servicios de correo de voz; servicios de acceso a información mediante redes de datos; servicios de video conferencia; servicios de comunicación a través de video teléfono; suministro de conexiones de telecomunicaciones a internet a bases de datos; suministro de acceso a sitios web con mp3s en la internet; servicios de entrega o difusión de música digital por medios de telecomunicación; transmisión asistida por computador de mensajes, datos e imágenes; servicios de comunicaciones computacionales; servicios de agencia de noticias; transmisión de noticias e información de actualidad; suministro de información en relación con los servicios antes mencionados, servicios telefónicos de larga distancia, monitoreo de llamadas telefónicas de los abonados y notificación de instalaciones de emergencia; transmisión de flujo continuo de datos (streaming); provisión de foros en línea; servicios de valor agregado en telefonía, transmisión de archivos informático. Clase: 38. Para: amparar: amparar: Servicios de entretenimiento, producción de audio y contenido audio visual, incluyendo películas de cine, programas de televisión y eventos en vivo presentando entretenimiento, deportes, música, video musicales, dramas, comedias, romances, documentales, noticias, actua-

ciones de comedia y programas de entrevistas, servicios de publicación de contenidos de entretenimiento multimedia, de audio y de video en forma linear y no linear y juegos interactivos de computadora en línea, todos en el campo de interés general y entretenimiento proporcionado a través de varios medios de entrega, incluyendo internet, todas las formas de televisión (incluyendo transmisión por cable, DTH, IPTV), redes móviles y redes globales de comunicación, en cada caso a varios dispositivos, incluyendo computadoras personales, dispositivos portátiles y televisores, distribución de películas cinematográficas [otros que no sean transportación ni transmisión electrónica] y otros servicios de entretenimiento a través de distribución de contenidos de audio y audio visuales prestados a través de varios medios de entrega, a saber el internet, todas las formas de televisión (incluyendo transmisión por cable, DTH, IPTV), redes móviles y redes globales de comunicación [otros que no sean transportación ni transmisión electrónica], programas de entretenimiento de radio y televisión para terceros, producción de contenido de audio y audiovisual, y suministro de contenido de audio y audiovisual no descargable a través de un sitio web, servicios de producción, grabación de discos originales (masters) de audio y de contenido audio visual, educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; exhibición de películas cinematográficas; doblaje; organización de espectáculos [servicios de empresarios]; producción de espectáculos; reserva de localidades para espectáculos; reportajes fotográficos; fotografía; grabación [filmación] en cintas de video; montaje de programas de radio y televisión; organización de bailes; organización de competiciones deportivas; organización de concursos [actividades educativas o recreativas]; organización de concursos de bellas artes con fines culturales o educativos; organización de fiestas y recepciones; organización y dirección de conciertos; subtítulo; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; publicación de textos que no sean publicitarios; redacción de textos no publicitarios; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; publicación de textos que no sean publicitarios; redacción de textos no publicitarios; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; publicación de textos que no sean publicitarios; redacción de textos, distintos a los textos publicitarios; organización y dirección de congresos; provisión de juegos electrónicos con fines de entretenimiento para teléfonos celulares; servicios de presentación al público de literatura con fines culturales o educativos; servicios de presentación al público de obras de artes plásticas con fines culturales o educativos; organización y dirección de talleres de formación; organización y dirección de seminarios; facilitación de programas de entretenimiento multimedia por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas y en línea; programación [planificación de programas] en una red informática

global; servicios de entretenimiento prestados mediante redes mundiales de comunicación; facilitación de formación mediante una red informática mundial; suministro de publicaciones electrónicas no descargables desde una red informática mundial o internet; facilitación de publicaciones desde una red informática global o por internet que se puedan consultar; puesta a disposición de publicaciones electrónicas no descargables desde una red informática mundial o internet; servicios de información sobre recreativos prestados mediante redes en línea e internet; publicación del contenido editorial de sitios a los que puede accederse a través de una red informática mundial; servicios de biblioteca en línea, en concreto, prestación de servicios de biblioteca electrónica con periódicos, revistas, fotografías e imágenes a través de una red informática en línea; facilitación de publicaciones en línea (online); publicaciones electrónicas (no descargables); servicios de publicaciones; facilitación de publicaciones electrónicas; publicación de periódicos, publicaciones periódicas, catálogos y folletos; servicio de publicación de material y publicaciones electrónicas de libros y publicaciones periódicas en línea; suministro de publicaciones electrónicas descargables para uso temporal sin conexión. Clase 41.

La solicitud fue presentada el día veintidós de diciembre del año dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintidós de enero del año dos mil veinticuatro.

Claró-sports

Juan Carlos Aguilar Samaya
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(17-19-21 Febrero/2024)

No. de Expediente: 2024221336
No. de Presentación: 20240370652
CLASE: 09, 35, 42.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de WALMART APOLLO, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la expresión SCINTILLA, que servirá para: AMPARAR: Software informático descargable para la gestión de inventarios de tiendas minoristas; Aparatos e instrumentos científicos, de investigación de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o del consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o descar-

gables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y periféricos de ordenador; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones para los oídos para buceo, pinzas nasales para submarinistas y nadadores, guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores. Clase: 09. Para: AMPARAR: Análisis de datos y estadísticas de estudio de mercados estudios de mercado y análisis de negocios; servicios de marketing, a saber, realización de investigaciones de comportamiento del seguimiento de consumidores y análisis de tendencias de consumidores; análisis y compilación de datos comerciales para administrar métricas de datos minoristas, datos de compras de consumidores, comportamiento de compra omnicanal de consumidores y creación, distribución y recopilación de datos de encuestas de consumidores; Servicios de seguimiento de negocios, a saber, seguimiento de sitios web y aplicaciones de terceros para proporcionar estrategias, marketing, ventas, operaciones y diseño de productos, especializándose en particular en el uso de modelos analíticos y estadísticos para comprender y predecir tendencias y acciones de consumidores, negocios y mercados; todo lo anterior en el campo de las tiendas minoristas y la industria de las compras; Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina. Clase: 35. Para: AMPARAR: Suministro de uso temporal de software no descargable en línea para administrar, rastrear, analizar, recopilar e informar sobre datos de encuestados en el campo de la investigación de mercado; software como servicio (saas), a saber, software de alojamiento para minoristas y proveedores para realizar investigaciones de mercado y analizar y gestionar datos de compras de consumidores y datos de inteligencia de mercados minoristas; suministro de software como servicio (saas), a saber, alojamiento de software informático para gestionar métricas de datos minoristas, datos de compra de consumidores, comportamiento de compra omnicanal de consumidores y creación, distribución y recopilación de datos de encuestas; Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño conexos; servicios de análisis industrial, investigación industrial y diseño industrial; control de calidad y servicios de autenticación; diseño y desarrollo de hardware y software. Clase: 42.

La solicitud fue presentada el día tres de enero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecisiete de enero del dos mil veinticuatro.

SCINTILLA

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(17-19-21 Febrero/2024)

No. de Expediente: 2024221879
No. de Presentación: 20240371709
CLASE: 35.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado MARIA MARGARITA GARZONA DE WEISSKOPF, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE SAN BENITO 530, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SAN BENITO 530, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión POSPONE y DISFRUTARÁS y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta el tipo de letra, diseño, representación gráfica, y combinación de colores, que representan las características distintivas de la Marca; ya que sobre los elementos denominativos: POSPONE y DISFRUTARÁS; individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser de uso común o necesario en el comercio. Con base a lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIÓN. Clase: 35.
La solicitud fue presentada el día diecinueve de enero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de febrero del dos mil veinticuatro.

POSPONE Y DISFRUTARÁS

María Isabel Jaco Linares
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(17-19-21 Febrero/2024)

No. de Expediente: 2024221375
No. de Presentación: 20240370711
CLASE: 05.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Pfizer Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión VEDAQUEQ, que servirá para amparar: Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e impresiones dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar parásitos dañinos; fungicidas, herbicida. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día cuatro de enero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciséis de enero del dos mil veinticuatro.

VEVADEQ

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(17-19-21 Febrero/2024)

EDICTO
JESUS REYNALDO MACHADO ESCALANTE, Notario de este domicilio, con Despacho Jurídico ubicado en Colonia Esmeralda, calle antigua al río número cuatro. **HACE SABER:** Que **FATIMA CONCEPCION ORTEZ CANALES**, de cuarenta y ocho años de edad, licenciada en Ciencias de la Computación, de este domicilio, ha comparecido ante mis oficios solicitando se le extienda Título Supletorio, de Un terreno rustico, ubicado en el cantón Estancia, jurisdicción de Cacaopera, departamento de Morazán, con un área de diecinueve mil seiscientos setenta y seis punto veinticuatro metros cuadrados aproximadamente, y que colinda con Apolinario Portillo Guevara, con María Ester Luna y calle de por medio, el terreno descrito no es dominante ni sirve, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisición el día dieciocho de noviembre del año dos mil dieciocho, por compra a su padre señor Concepción Canales, ya fallecido, quien al momento de la compra era de ochenta y cinco años de edad, agricultor, del domicilio de Cacaopera, Departamento de Morazán, la compareciente ha poseído el referido terreno que contiene en forma quieta, pacífica, continua y no interrumpida ejercido la posesión de dicho inmueble desde la fecha de la compraventa y unida a la del vendedor, suman más de sesenta años de posesión. Valúa dicho terreno en la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América. San Miguel, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.
LIC. JESUS REYNALDO MACHADO ESCALANTE NOTARIO
3a. Publicación
(19-20-21 Febrero/2024)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recibir 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.
(Regina)

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. **Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS
Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
Escribenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

EDICTO CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS, Notaria, del domicilio de la ciudad de Candelaria de la Frontera departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la ciudad de Santa Ana. **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notaría, proveída a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día siete de febrero de dos mil veinticuatro, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la **Herencia Testamentaria** que a su defunción dejó la causante **ANA MARIA RAMOS DE MENDOZA**, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de sesenta años de edad, Enfermera, Viuda, de nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, quien fue portadora de su Documento Único de Identidad homologado número cero un millón setecientos catorce mil ochocientos noventa y seis- seis; originaria y del domicilio de esta ciudad, siendo esta ciudad su último domicilio, a las veintitrés horas y cuarenta minutos del día nueve de diciembre de dos mil veintitrés, siendo hija de la señora Julia del Carmen Ramos, ya fallecida, careciendo de filiación paterna; de parte de los señores **RICARDO ERNESTO MENDOZA RAMOS y ADRIANA MARÍA MENDOZA DE MEJÍA**, en su calidad de Herederos Testamentarios de la causante en la presente sucesión. - Habiéndosele conferido a los aceptantes la Administración y Representación **INTERINA** de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. - Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cite a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto.

MENDOZA MARTÍNEZ, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de cincuenta y tres años de edad, casado, Licenciado en Ciencias de la Educación, de Nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, quien fue portador de su Documento Único de Identidad homologado número cero dos millones veinticuatro mil quinientos ochenta y ocho- seis, y Número de Identificación Tributaria cero doscientos diez- doscientos noventa mil ochocientos sesenta y tres- cero uno- seis; originario y del domicilio del municipio de y departamento de Santa Ana, siendo esa ciudad su último domicilio, a las cuatro horas y veinte minutos del día dieciocho de junio de dos mil diecisiete, siendo hijo de los señores Manuel Álvaro Martínez y Eisa Alicia Mendoza, ya fallecidos; de parte de los señores **RICARDO ERNESTO MENDOZA RAMOS, y ADRIANA MARÍA MENDOZA DE MEJÍA**, en su concepto de hijos sobrevivientes del causante, en la presente sucesión. Habiéndosele conferido a los aceptantes la Administración y Representación **INTERINA** de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. - Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cite a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto.

correspondían a los señores **CARLOS ROBERTO REYES**, en su calidad de cónyuge de la causante y **CLAUDIA ELIZABETH REYES MENDOZA**, en su calidad de hija de la referida causante. Habiéndose conferido al aceptante la Administración y Representación **Interina** de la Sucesión con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la herencia, a que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente de la última publicación de este edicto. Liubrado en la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

La Junta Directiva de **MARINA INDUSTRIAL, S.A. de C.V.**, convoca a sus accionistas, a: **ASAMBLEA GENERAL ORDINARLA**, a celebrarse en el hotel Sheraton presidente, salón privado, ubicado en final Avenida la Revolución, colonia San Benito, San Salvador, el día veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas, el **QUÓRUM** para esta Junta será el 50% más una acción, o sea 71400 acciones. De no haber **QUÓRUM**, para esta asamblea en la fecha señalada, se convoca para el día viernes veintidós de marzo del mismo año en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar.

AGENDA
1- Lectura de la Memoria de Labores desarrollada por la Junta Directiva durante el año 2023.
2- Presentación de los Estados Financieros del ejercicio 2023.
3- Dictamen e informe del Auditor Externo.
4- Aprobación de la Memoria de Labores y Estados financieros del ejercicio 2023.
5- Aplicación y distribución de utilidades.
6- Nombramiento del Auditor Externo y del Auditor Fiscal; fijación de sus emolumentos.
7- Otros.
S.S. 14 de febrero de 2024
Tomás Gabriel Alvarado
Director Secretario
1a. Publicación
(21-23-26 Febrero/2024)

MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ, Notario del domicilio de San José Guayabal con oficina en Barrio La Virgen. San José Guayabal, al publico **HAGO SABER** Que el señor **JUAN JORGE ROMERO MARTINEZ**, de cincuenta y dos años de edad, Obrero, del domicilio de San Martín, ante mis oficios tramita Diligencias de Titulo Supletorio de un terreno rústico situado Cantón Las Animas, jurisdicción de San Martín departamento de San Salvador, con una extensión superficial de DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PUNTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS. AL NORTE, treinta y nueve punto ochenta y tres metros; con Cirilo Mendoza AL ORIENTE, tres tramos así cincuenta y siete punto setenta y un metros; con sucesión Francisco Mendoza, cuarenta punto setenta metros; treinta y siete punto ochenta metros; con Pedro Fuentes AL SUR, ocho punto cincuenta y cuatro metros; con Eva Funes, calle de por medio AL PONIENTE, cinco tramos así diecisiete punto cero tres metros; veintidós punto sesenta y tres metros, diecinueve punto sesenta y seis metros, ocho punto veintidós metros, veintitrés punto cero cuatro metros; con Ernesto Figueroa Este inmueble lo adquirió el dieciocho de marzo de dos mil dos, por compra que le hizo al señor Dimas Urías Acosta. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley - San José Guayabal, 16 de febrero de 2024 -

LIC MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ
NOTARIO
2a. Publicación
(20-21-22 Febrero/2024)

AMANDA MERCEDES GARCÍA MONTERROSA, Notaria, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en Condominio Centro de Gobierno, Apartamento Quince, Trece Calle Poniente y Séptima Avenida Norte, Centro de Gobierno, San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notaría, proveída a las quince horas del día catorce de febrero del corriente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción dejó la señora **MARIA ISABEL MENDOZA DE REYES**, conocida por **MARIA ISABEL MARTINEZ**, y por **MARIA ISABEL MENDOZA MARTINEZ**, ocurrida a las veinte horas y cincuenta minutos del día once de febrero del año dos mil veintidós, en el Hospital Nacional Zacamil de Mejicanos, San Salvador, quien fuera de sesenta y nueve años de edad, Pensionada o Jubilada, casada, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, siendo éste su último domicilio que tuvo, de nacionalidad salvadoreña, originaria de Mercedes Umaña, departamento de Usulután, hija de Josefa Martínez, conocida por Josefina Martínez, y Pablo Mendoza, ambos ya fallecidos, al señor **ROBERTO CARLOS REYES MENDOZA**, en su concepto de hijo de la causante y Cesionario de los Derechos de Herencia que les

EDICTO CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS, Notaria, del domicilio de la ciudad de Candelaria de la Frontera departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la ciudad de Santa Ana. **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notaría, proveída a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día siete de febrero del año dos mil veinticuatro, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la **Herencia Intestada** que a su defunción dejó el causante **RICARDO ALFREDO**

LIC. CAROLINA BEATRIZ MORALES PALACIOS
NOTARIO
2a. Publicación
(20-21-22 Febrero/2024)

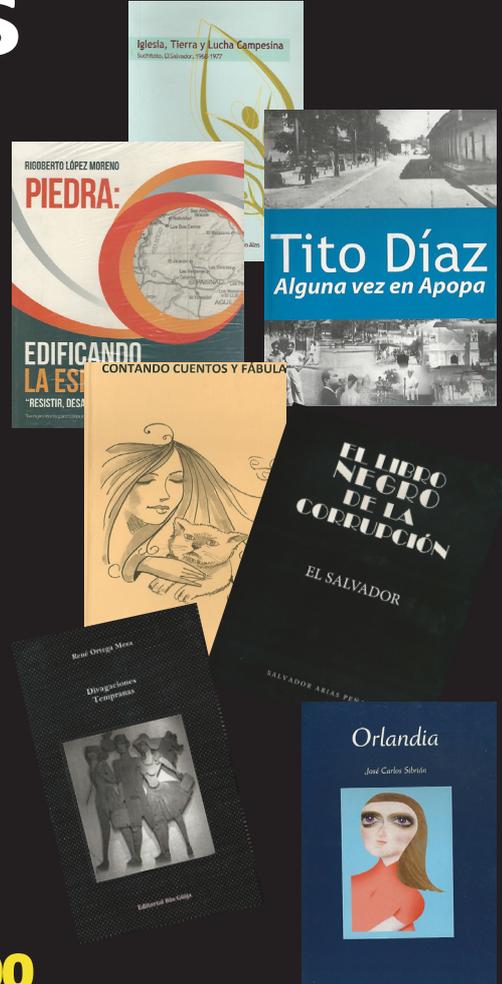
LIC MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ
NOTARIO
2a. Publicación
(20-21-22 Febrero/2024)

No. de Expediente: 2024222127
No. de Presentación: 20240372306
CLASE: 04.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado **MONICA JOSABETH MALDONADO DE ARAUJO**, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de **PROPIETARIO**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **Lunarte** y diseño, que servirá para: **ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL, CERAS; LUBRICANTES; COMPUESTOS PARA ABSORBER, ROCIAR y ASENTAR EL POLVO; COMBUSTIBLES Y MATERIALES DE ALUMBRADO; VELAS Y MECHAS DE ILUMINACIÓN.** Clase: 04.
La solicitud fue presentada el día treinta de enero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, primero de febrero del dos mil veinticuatro.

ORACIÓN MILAGROSA
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
(José Eduardo)

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(21-23-27 Febrero/2024)

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

Canadá es la primera prueba de la selección femenina en fase de grupos de Copa Oro

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Este jueves 22 de febrero dará inicio la fase de grupos para la selección femenina de El Salvador, contra la selección de Canadá, en el Shell Energy Stadium, primer partido en el cual la selección de Erick Acuña buscará tener un buen inicio en una participación histórica en la Copa Oro W.

De los encuentros de repechaje que se disputaron el sábado anterior, República Dominicana, Puerto Rico y El Salvador fueron las últimas tres selecciones en unirse a la competencia.

En retrospectiva, la azul y blanco finalizó en el gru-

po C de la fase de grupos junto a Canadá, Costa Rica y Paraguay, tres selecciones a las que el equipo de Eric Acuña enfrentará en las siguientes dos semanas en busca de un boleto a los cuartos de final.

El equipo enfrentará esta semana y la próxima a rivales importantes como el equipo de la hoja de maple, al que se medirá este jueves 22 a las 8:00 p.m. Hora El Salvador, en Estados Unidos.

El domingo 25, a las 7:00 p.m. se medirá ante Costa Rica, en el mismo estadio, y cerrará la fase contra Paraguay el miércoles 28 en el mismo recinto a las 8:00 p.m.

En su camino a la fase de grupos el equipo tuvo un paso perfecto en las eliminatorias al

vencer a Nicaragua, Honduras y Martinica, luego en el partido de repechaje el equipo venció a Guatemala 3 a 1 con un triplete de Brenda Cerén.

Fase de grupos

Grupo A: República Dominicana, México, Estados Unidos y Argentina.

Grupo B: Panamá, Puerto Rico, Colombia y Brasil.

Grupo C: El Salvador, Paraguay, Costa Rica y Canadá

La fase de grupos está compuesta de tres equipos de cuatro, de los cuales los dos primeros de cada uno pasarán a la fase de cuartos de final y los terceros dos mejores de dicha



La selección femenina se enfrentará este jueves 22 ante Canadá, primera prueba de fuego en la fase de grupos de la Copa Oro W. FOTO: DIARIO CO LATINO / LA SELECTA.

fase podrán también acceder a la siguiente ronda.

La selección nacional, según el técnico Erick Acuña, buscará llegar a los cuartos de final entre los dos mejores terceros; sin embargo, la competencia tendrá un nivel importante de ri-

validad. Este martes los equipos dieron inicio a la fase de grupos, con choques como el México vs Argentina, USA vs República Dominicana, Panamá vs Colombia y Brasil vs Puerto Rico.

El Inter se impone por la mínima ante el Atlético en el primer partido de octavos de Champions

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Finalizó la segunda semana de la primera vuelta de los octavos de final de la UEFA Champions League, jornada en la cual el Inter de Milán dio un paso importante ante el Atlético de Madrid al vencerlo por la mínima, mientras que el Borussia Dortmund dejó ir la ventaja ante el 1-1 contra el PSV como visitante.

El Inter de Milán se impuso en un encuentro decisivo al cuadro colchonero del 'Cholo' Simeone, en el estadio de San Siro, en Italia, lugar donde hasta los 79' del partido se mantuvo el mismo monólogo, con el 57% de dominio de los lo-



El Inter de Milán vence al Atlético de Madrid 1-0 en el partido de ida de los octavos de final de la UEFA Champions League. FOTO: DIARIO CO LATINO / CHAMPIONS LEAGUE.

cales y el 43% de los españoles, y en un evidente encuentro en el cual el equipo dominante generó 19 remates y 5 al arco, mientras el Atlético únicamente 7 y 0 a la portería.

Marko Arnautovic le dio el gol de la victoria al equipo Simone Inzaghi, que si bien no

representa una ventaja abultada podría darle un destino distinto al equipo al llegar a la casa de los españoles el próximo 13 de marzo.

El cuadro colchonero sin alguna capacidad de transmitir peligro en la portería de los rivales, fueron víctimas de

sus errores y se condenaron a la derrota que pudo significar un empate sin goles entre ambos equipos y solucionar el trámite en el partido de vuelta; sin embargo, en desventaja recibirán al Inter de Milán en su casa en el próximo encuentro para tratar de revertir el marcador.

Por otra parte, al Dortmund se le escapó la ventaja que consiguió solo los 24', de los botines de Donyell Malen, ya que el Luuk de John a los 56' marcó el penal del 1-1 que dejó a los equipos parejos para solucionar la clasificación en el Signal Iduna Park en Alemania.

El PSV fue consistente, con el 56% de posesión ante el 44% que demostró el cuadro amarillo y negro, con cuatro remates al arco por parte de

los locales y cinco para los alemanes, que al final del segundo tiempo concluyeron en un empate que se definirá en el terreno de juego del Dortmund.

Este miércoles se cerrará la primera vuelta de octavos de final, con el encuentro entre el Barcelona y el Napoli, en el Estadio Olímpico de Montjuic, partido importante que dará una pauta parcial si el equipo de Xavi Hernández es digno de volver o no a esta instancia de la competencia.

De forma simultánea, a las 2 de la tarde, el Porto y el Arsenal también darán lucha por adelantarse en el primer partido de los octavos y de esa forma obtener ventaja para cerrar de buena forma la fase.